RESOLUCIÓN Nº 0858/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR" - ID N° 359.656

Loma Plata, 02 de julio de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar la adjudicación de productos para el almuerzo escolar que beneficiará a los niños y niñas de las instituciones educativas del Distrito de Loma Plata, basados en el proceso del llamado con ID Nº 359.656 por la modalidad de Concurso de Ofertas y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho servicio, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR" - ID N° 359656,** detallado de la siguiente forma:

Un monto total de **Gs. 415.095.532 (Guaraníes cuatrocientos quince millones noventa y cinco mil quinientos treinta y dos)**, a la empresa **FITRA S.R.L. CON RUC Nº 80020224-4,** domiciliado en Denis Roa c/4 de Julio, representada en este acto por el **Sr. Gustavo A. Trabucco** con **Cédula de Identidad N° 483.851;** por el total de los ítems. ----

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaria General ★ Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal